

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33207 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 429/2012 referente al concursado Global Henares, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 10 de diciembre de 2014 a las 12 horas en la Sala de vistas de este Juzgado.

2.- Se someterá a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentado por Global Henares, S.L.

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 3 de septiembre de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140046995-1